

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.*

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial de 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias	Registros	Audiencias
Coruña II .....	Coruña.	Madridejos .....	Madrid.
Madrid núm. 2.	Madrid.	Olmedo .....	Valladolid.
Zaragoza núm. 2	Zaragoza.	Huésca .....	Granada.
Murcia núm. 2...	Albacete.	Alcañiz - Caste-	
Sevilla núm. 3 ...	Sevilla.	lote .....	Zaragoza.
Valencia Orient-		Jarandilla .....	Cáceres.
te I .....	Valencia.	Haro .....	Burgos.
Alcalá de Gua-		Coín .....	Granada.
daira .....	Sevilla.	Rute .....	Sevilla.
Cáceres .....	Cáceres.	Mondoñedo .....	Coruña.
Alcalá la Real ..	Granada.	Arenas de San	
La Roda .....	Albacete.	Pedro .....	Madrid.
Almodóvar del		Navalmoral de	
Campo .....	Albacete.	la Mata .....	Cáceres.
La Almunia de		Piedrabuena .....	Albacete.
Doña Godina..	Zaragoza.	Huete - Priego	
Valls .....	Barcelona.	(Cuenca) ...	Albacete.
Estepa .....	Sevilla.	Señorín de Car-	
Aracena .....	Sevilla.	ballino .....	Coruña.
Santoña .....	Burgos.	Palma I-A) (1).	Palma.
Fraga .....	Zaragoza.	Palma I-B) (1).	Palma.
Borja .....	Zaragoza.		

(1) Por Acuerdo ministerial de 11 de mayo de 1968 se anuncia en régimen de *división personal*, en tanto se lleve a efecto su división material, con aplicación de lo dispuesto en el a. 485 reglamentario respecto al régimen interno de los dos Registros de Palma I entre sí y en sus relaciones con el de Palma II.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncia una vacante de Corredor Colegiado de Comercio en la plaza mercantil de Palma de Mallorca, que deberá ser provista por el turno de oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios. Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo

de Corredor Colegiado de Comercio aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Palma de Mallorca, perteneciente al Colegio de dicha capital, existe una vacante que le corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos (plaza de Benavente, número 2. Madrid-12) en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada, y se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición que se indica, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1968, y en el de la provincia de fecha 15 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

D. Juan Manuel Blanco Mateo.  
D. Benito Domínguez Prieto.  
D. Pedro Martínez Emper.  
D. Isaac Donate López.  
D. Eustasio García García.  
D. Miguel Salas Chicano.  
D. Federico Rubio Carralero.  
D. Pablo Saiz Rodríguez.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en el local de esta Jefatura, calle Ramón y Cajal, número 57, el día 3 de julio próximo, a las diez de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 21 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.301-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe relación de los aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir doce vacantes de Camineros del Estado en esta provincia, y se señala plazo de incorporación al trabajo y de presentación de documentos.*

Previa aprobación del acta de los exámenes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se publica la relación de los propuestos del concurso-oposición celebrado el día 29 de abril de 1968 para cubrir doce vacantes de camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura: